Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL

EDICTO N° 072 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2016-00108-01	DUVAN FERNANDO MEJIA PADILLA Y OTROS	SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Ltda.	Dra. María Matilde Trejos Aguilar	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR en todas sus partes la sentencia No. 061 del 13 de junio de 2018 proferida el 28 de septiembre de 2018, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira - Valle del Cauca… SEGUNDO: ABSOLVER a la llamada en garantía ACE SEGUROS S.A., hoy CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., TERCERO: COSTAS en ambas instancias a cargo de la empleadora demandada y a favor de cada uno de los demandantes. En esta Sede Judicial, como agencias en derecho se fija la suma de de $200.000,oo para cada uno de los actores. CUARTO: NOTIFÍQUESE esta sentencia en los términos de la Ley 2213 de 2022.	092	24/08/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 25 de agosto de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 25 de agosto de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria